

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROSEJUMA S.A., CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DE 2018

En la ciudad de Guayaquil, a los diez y seis días del mes de junio del año 2017, siendo las nueve horas, en el local ubicado en el Km.18 de la Vía Duran-Yaguachi, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía, a saber: el Ingeniero Luis Piana Bruno, propietario de ciento treinta y seis mil seiscientos ochenta y ocho (136.688) acciones, el Ing. Manuel Andrade Jara, propietario de veintinueve mil seiscientos noventa y ocho (29.698) acciones y el Ingeniero Agrónomo Luis Piana Missale, propietario de catorce (14) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una.

Preside la sesión el Ingeniero Luis Piana Missale y actúa como Secretario el Ingeniero Luis Piana Bruno. Se elabora la lista de asistentes, y comprobado que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de ciento sesenta y seis mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 166,400.00), los accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- PUNTO UNO:** Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General de la compañía, respecto del ejercicio económico del año 2017;
- PUNTO DOS:** Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2017;
- PUNTO TRES:** Conocer sobre el Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2017;
- PUNTO CUATRO:** Conocer y resolver sobre el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía por el ejercicio económico del año 2017;
- PUNTO CINCO:** Resolver acerca del destino de los resultados del ejercicio económico del año 2017;

El Presidente declara instalada la sesión y se procede a tratar los puntos del orden del día. Para tratar el **primer punto** del día, toma la palabra el señor Ingeniero Luis Piana Bruno, Gerente General de la compañía, quien explica detalladamente a la Junta el contenido de su informe de administración por el año 2017. La Junta, luego de breves deliberaciones, resuelve unánimemente aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía.

A continuación, se procede a tratar el **segundo punto** del orden del día. El Presidente de la Junta solicita que por secretaría se dé lectura al Informe de la Comisaria, señora Ing. Rosa Cedeño Champang, correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Luego de deliberar al respecto, los

accionistas deciden aprobar, de manera unánime, el informe de la Comisaria de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2017.

Se pasa al **tercer punto** del orden del día, toma la palabra el Gerente General de la compañía y pone a consideración de la Junta el Informe de Auditoría Externa elaborado por el Ingeniero Carlos Almeida Redrovan, respecto del ejercicio económico 2017. La Junta, luego de revisar dicho informe, da por conocido el mismo, sin observaciones ni inquietudes de ningún tipo.

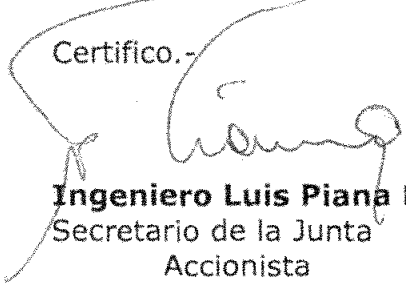
Al tratar el **cuarto punto** del orden del día, el señor Ingeniero Luis Piana Bruno procede a dar lectura de las principales cuentas de los estados financieros y explica los aspectos relevantes del balance general y del estado de pérdidas y ganancias de la compañía por el ejercicio económico del año 2017. Luego de deliberar, los accionistas resuelven aprobar, de manera unánime, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía por el ejercicio económico del año 2017.

De inmediato se procede a tratar el **quinto punto** del orden del día, para lo cual toma nuevamente la palabra el Gerente General de la compañía, quien sugiere a la Junta que la pérdida del ejercicio económico del año 2017, que ascienden a la suma de USD \$ 745,974.23 antes de impuestos, sean puestas a disposición de los accionistas de la compañía en proporción a las acciones pagadas que cada uno posee en el capital de la misma. Sobre el monto antes mencionado, no deberá deducirse el 15% de participación de los trabajadores debido a que la compañía obtuvo pérdidas, deberá deducirse el anticipo de impuesto a la renta por el año 2017 como impuesto a la renta definitivo, luego de haber realizado la correspondiente conciliación tributaria. En consecuencia, los resultados netos del ejercicio económico del año 2017 generan una pérdida de USD \$ 792,014.76 y se destinarán como sigue:

- Transferir el valor el valor de USD \$ 792,014.76 contra la cuenta Pérdidas Acumuladas de Ejercicios Anteriores, para que se enjuguen con los Resultados acumuladas de Ejercicios Anteriores.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual, una vez reinstalada la Junta, es leída y aprobada por unanimidad, con lo cual se da por terminada la sesión cuando son las ocho horas del día de su instalación. Para constancia de todo lo cual, firman los asistentes.

Certifico.-


Ingeniero Luis Piana Bruno
Secretario de la Junta
Accionista